

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 03 JUN. 2022

Proceso Ejecutivo 110013103021202100 13700

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala Civil- en providencia de mayo 18 de 2022, por medio del cual esta agencia judicial decretó unas medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ